

a todos los efectos, en la plantilla del Organismo o Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 30 de enero de 1970 por la que se dispone cese, por razón de edad, don Carlos Acedo Iglesias en el cargo de Vicepresidente primero de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Cáceres.*

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el Decreto 1147/1968, de 6 de junio, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cese, por razón de edad, don Carlos Acedo Iglesias en el cargo de Vicepresidente primero de la Junta Provincial de dicho Organismo en Cáceres, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 30 de enero de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

*ORDEN de 30 de enero de 1970 por la que se designa a don Miguel Lillo Muñoz para el cargo de Vicepresidente primero de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Cáceres.*

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don Miguel Lillo Muñoz para cubrir el cargo vacante de Vicepresidente primero de la Junta Provincial de dicho Organismo en Cáceres.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 30 de enero de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

*ORDEN de 7 de febrero de 1970 por la que se dispone el cese de don Antonio Lena López en el cargo de Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Badajoz por haber cumplido la edad de setenta años.*

Excmo. Sr.: A propuesta de la Sección cuarta del Consejo Superior de Protección de Menores y de conformidad con lo dispuesto en los artículos primero y segundo del Decreto 1147/1968, de 6 de junio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Antonio Lena López en el cargo de Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Badajoz por haber cumplido la edad de setenta años, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 7 de febrero de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.

*ORDEN de 7 de febrero de 1970 por la que se designa Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Badajoz a don Antonio Lena Fernández.*

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el artículo cuarto de la Ley Orgánica, de 11 de junio de 1948, y a propuesta de la Sección IV del Consejo Superior de Protección de Menores,

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don Antonio Lena Fernández para el cargo de Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Badajoz.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 7 de febrero de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.

*ORDEN de 10 de febrero de 1970 por la que se nombran Fiscales de las Agrupaciones de Fiscalías que se indican a los funcionarios que se citan.*

Imo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales a que se refiere la convocatoria del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de enero de 1970; este Ministerio, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 11/1966, de 18 de marzo y en el artículo 31 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956, modificado por el de 11 de octubre de 1962, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en las Agrupaciones que se citan, a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Don Gustavo Santoro Alonso: Madrid números 9-18-19.  
Don Fermín Izquierdo Macayo: Cangas de Narcea-Tineo.  
Don Vicente Conde Camazón: Sepúlveda-Riaza-Cuéllar.  
Don Amado Alvargonzález Mowinkel: Calamocha-Montalbán.  
Don Julio Pérez Pérez: Carballo-Corcubión.  
Don Arturo de Artaza y Andrade: Luarca-Navia-Castropol.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de febrero de 1970.

ORIOI

Imo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 373/1970, de 17 de febrero, por el que se nombra Director de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería al General de Brigada de Infantería don Manuel de Lara del Cid.*

Vengo en nombrar Director de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería al General de Brigada de Infantería don Manuel de Lara del Cid, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 374/1970, de 17 de febrero, por el que se dispone que el General de División don Fernando Delgado Rius pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Fernando Delgado Rius pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA